



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Asignaciones abril 2023

---

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece en su artículo 74º que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

\*TAPIA, CYNTHIA, legajo 53106, (valor hora extra del agente \$ 2537,98.-), el importe bruto de \$ 83.753,34 (pesos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y tres con 34/100), en concepto de 33 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*SANCHEZ, LUIS, legajo 46275, (valor hora extra del agente \$ 2812,74.-), el importe bruto de \$56.254,80 (pesos

cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro con 80/100), en concepto de 20 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*SANCHEZ, MICAELA, legajo 56540, (valor hora extra del agente \$ 2349,99.-), el importe bruto de \$ 2.349,99 (pesos dos mil trescientos cuarenta y nueve con 99/100), en concepto de 1 (una) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\* GROSSO, VANESA, legajo 56536, (valor hora extra del agente \$ 2349,99.-), el importe bruto de \$ 21.149,91 (pesos veintiún mil cientos cuarenta y nueve con 91/100), en concepto de 9 (nueve) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*RICCIARDI, EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 3268,28.-), el importe bruto de \$ 22.877,96 (pesos veintidós mil ochocientos setenta y siete con 96/100), en concepto de 7 (siete) horas extras al 100% (Código 82), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 de la Diplomatura Universitaria en ESI, géneros y sexualidades.

\*MANZANARES, MARIA BELEN, legajo 47058, (valor hora extra del agente \$ 3245,13.-), el importe bruto de \$ 152.521,11 (pesos cientos cincuenta y dos mil quinientos veintiuno con 11/100), en concepto de 47 (cuarenta y siete) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*SANABRIA, LUCAS, legajo 56276, (valor hora extra del agente \$ 2643,81.-), el importe bruto de \$ 21.150,48 (pesos veintiún mil cientos cincuenta con 48/100), en concepto de 8 (ocho) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*SANABRIA, LUCAS, legajo 56276, (valor hora extra del agente \$ 2198,37.-), el importe bruto de \$ 13.190,22 (pesos trece mil cientos noventa con 22/100), en concepto de 6 (seis) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes marzo del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*PEREYRA, EVANGELINA, legajo 40772, (valor hora extra del agente \$ 5598,97.-), el importe bruto de \$67.187,64 (pesos sesenta y siete mil ciento ochenta y siete con 64/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*DIAZ, SERGIO, legajo 81011, (valor hora extra del agente \$ 5659,14.-), el importe bruto de \$67.909,68 (pesos sesenta y siete mil novecientos nueve con 68/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*MEOSSI, MARIANA, legajo 53868, (valor hora extra del agente \$ 2559,67.-), el importe bruto de \$30.716,04 (pesos treinta mil setecientos dieciséis con 04/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*JUAREZ, AMALIA, legajo 28194, (valor hora extra del agente \$ 7489,69.-), el importe bruto de \$74.896,90 (pesos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis con 00/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*MIRANDA, LUCAS, legajo 41264, (valor hora extra del agente \$ 5220,36.-), el importe bruto de \$20.881,44 (pesos veinte mil ochocientos ochenta y uno con 44/100), en concepto de 4 (cuatro) horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes de abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*CARPIO, ELIANA, legajo 80515, (valor hora extra del agente \$ 6.201,15.-), el importe bruto de \$43.408,05 (pesos cuarenta y tres mil cuatrocientos ocho con 05/100), en concepto de 7 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*GUTIERREZ, SERGIO, legajo 45870, (valor hora extra del agente \$ 4.408,98.-), el importe bruto de \$42.569,31 (pesos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y nueve con 31/100), en concepto de 9 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 3717,48.-), el importe bruto de \$42.751,02 (pesos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y uno con 02/100), en concepto de 11 y media horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*PEREYRA, MARIA ROMINA, legajo 42103, (valor hora extra del agente \$ 5478,66.-), el importe bruto de \$43.829,28 (pesos cuarenta y tres mil ochocientos veintinueve con 28/100), en concepto de 8 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*BUJON, FABIANA, legajo 41273, (valor hora extra del agente \$ 4177,68.-), el importe bruto de \$41.776,80 (pesos cuarenta y un mil setecientos setenta y seis con 80/100), en concepto de 10 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

\*QUINTEROS, RICARDO, legajo 49155, (valor hora extra del agente \$ 2834,43.-), el importe bruto de \$42.516,45 (pesos cuarenta y dos mil quinientos dieciséis con 45/100), en concepto de 15 horas extras al 50% (Código 81), realizadas en el mes abril del 2023. Imputar dicho gasto a fuente 12 del Área Central.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s./e.s

